



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (DEPARTAMENTO 1)**.

Que, mediante Memorandún MCC N° 247/2021, de 01 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 15:00 del 02 de marzo de 2021, no se recepción ninguna propuesta, asimismo se emitió el acta de suspensión de apertura de propuestas.

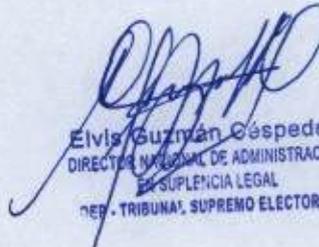
Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Declaratoria Desierta, fechado el 02 de marzo de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se presentó ningún proponente.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (DEPARTAMENTO 1)**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 02 días del mes de marzo del 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

